

PROCESO EJECUTIVO PRINCIPAL
RADICADO: 00242-2019
DEMANDANTE: PROMEDICAL DEL CARIBE SAS
DEMANDADO: DSITRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE
INDIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderado judicial de la parte demandante , por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 18 de Noviembre de 2020, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 18 de Noviembre de 2020, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 19 de Noviembre De 2020, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 23 de Noviembre De 2020, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA